
PRESION FISCAL

KAREN JILLIAM CORTES NAVARRO
MIGUEL ANGEL ARIAS MENDIVELSO

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONTADURIA PÚBLICA

Bogotá, Colombia

2013



PROFESORA: MARIA DEL PILAR RAMIREZ GARCIA

CONTENIDO

1.)INTRODUCCION	1
2.)OBJETIVOS	2
2.1)Objetivo General	2
2.2)Objetivos específicos.....	2
3.)JUSTIFICACION	3
4.)¿ QUE ES LA PRESION FISCAL?	4
5.) ¿ COMO ESTAN REPARTIDOS LOS IMPUESTOS EN COLOMBIA ?	5
5.1) El caso colombiano	5
5.2) Como se mide la presión fiscal en Colombia	7
5.3) Comparativo con países de la región	9
5.4) Compartido con países del primer mundo.....	11
6.)FALLAS DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL	12
6.1) Evasión en Colombia.....	13
6.2) El “quiebre al iva”	14
6.3) El quite a la renta.....	14
6.4) ganancias ocasionales.....	15
6.5) El miedo al 4x1000.....	15
7.) CONCLUSIONES	16
8.) BIBLIOGRAFIA	16

DEDICATORIA

“El presente trabajo se lo dedico a mi madre quien es la razón por
La que quiero ser cada día un mejor profesional “

A mi Dios que es el espíritu que me levanta todos los días

Gracias

1.) INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como principio mostrar a los alumnos de la CORPORACION NACIONAL UNIFICADA (CUN) de la opción de grado de 2 la problemática de la presión fiscal en Colombia y su comparativo con países del áreas latinoamericana y del primer mundo y de esta forma dar a conocer las diferentes fallas del sistema tributario colombiano y sus inconsistencias a la hora de la elaboración de la normas que regulan el recaudo impositivo en Colombia.

Queremos dejar en conocimiento los diferentes sistemas de recaudo en algunos países donde los recaudos no solamente son mejores, en muchas ocasiones son sistemas más sencillos y que se han enfocado en el recaudo de impuestos de lo que en Colombia llamamos “PERSONAS NATURALES” creando en ellos una cultura tributaria a la hora de contribuir con los gastos del gobierno.

También queremos concientizar al público presente en esta exposición de la importancia de los impuestos para la crecimiento económico de una nación de la inversión social y la generación de empleo que son los principales componentes de una política de crecimiento continuo y de sostenimiento fiscal a corto y mediano plazo.

2.) OBJETIVOS

2.1) Objetivo general

El objetivo general del presente trabajo es exponer la diferentes formas en las que el gobierno nacional expide las normas tributarias y como afectan estas el recaudo de los impuestos y la política macro económica de un país.

2.2) Objetivos específicos

El primer objetivo específico del presente trabajo es mostrar y capacitar al alumnado de como un gobierno maneja internamente sus cuentas y el control fiscal que hace de los recursos recaudados atreves de los impuestos directos e indirectos.

Mostrar la incapacidad administrativa del estado atreves de su delegado para esto que es la (DIAN) para ejercer la suficiente presión sobre los contribuyentes de los impuestos de renta, Iva, retención en la fuente, patrimonio y demás en los cuales la falla del gobierno ha sido no hacer una reforma consistente y duradera que pueda poner mas que en cintura a los evasores a los elusores de impuesto pues esta es la principal falla del sistema tributario colombiano.

3.) JUSTIFICACION

Es de mucha importancia tener conocimiento de cómo ha ido evolucionando la presión tributaria en el Colombia, como han ido cambia dolos tributos o impuestos que cada persona tiene que pagar como deber, y porque motivos han tenido que cambiar, y también saber cómo afecto a diversas empresas estos cambios y como afectarían cambios futuros en el sistema tributario de Colombia.

Ay que tener en claro la importancia que son los impuestos o tributos, por qué son el medio por el que el Estado se financia para realizar obras públicas (carreteras, colegios, postas médicas, etc.) y para mantener el aparato estatal (pago de los profesores, policías, médicos, enfermeras entre otros).

Su importancia radica en que las obras y servicios realizados por el Estado permiten mejorar las condiciones de vida de la población, sobre todo de aquellos que no pueden acceder por cuenta propia a estos servicios. Es importante recalcar que el estado realiza obras para la población en su conjunto, sin distinguir quienes pagaron más o menos impuestos.

De esto último que se debe generar una mayor presión sobre los contribuyentes de "PERSONAS NATURALES" que son los mayores evasores de rentas al estado.

4.) ¿QUE ES LA PRESION FISCAL?

La presión fiscal es un término económico que refiere al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al estado en concepto de impuestos.

De ese modo, la presión fiscal de un país es el porcentaje del PIB recaudado por el estado por impuestos. La presión tributaria se mide según el pago efectivo de los impuestos y no según el monto nominal que figura en las leyes, de tal modo que a mayor evasión impositiva menor presión, Aunque formalmente las tasas impositivas pueden ser altas.

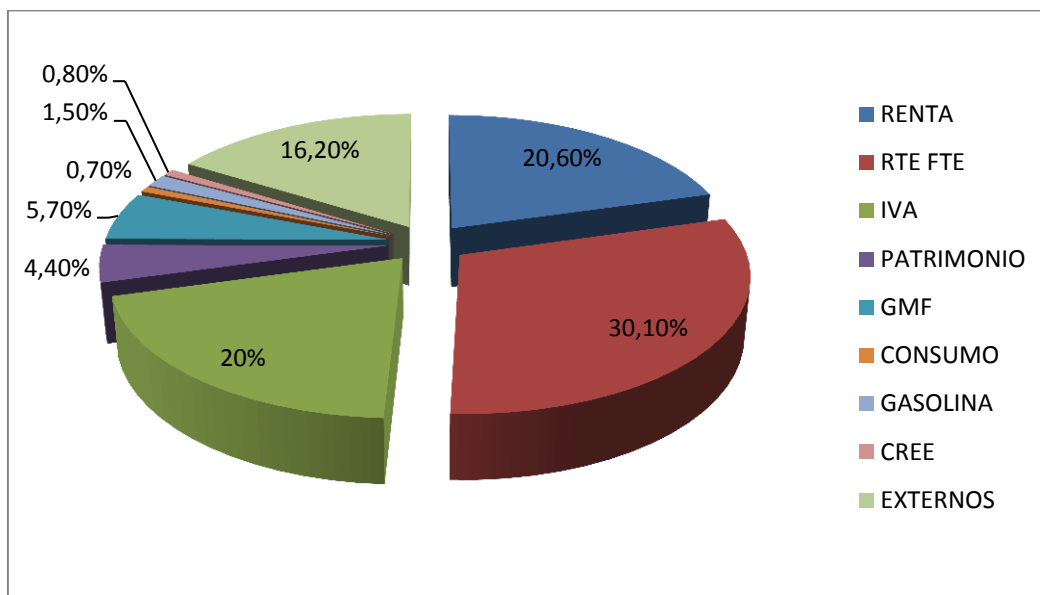
De hecho en países con alta tasa de evasión, el estado usualmente eleva la presión impositiva sobre los habitantes con menos posibilidades de evasión usualmente los consumidores.

En general puede decirse que las economías desarrolladas, presión tributaria se ubica por encima del 30% y hasta el 50% en países como Suecia que tienen la carga más alta del mundo.

5.) ¿COMO ESTAN REPARTIDOS LOS IMPUESTOS EN COLOMBIA?

Los impuestos en Colombia están compuestos o distribuidos en varios ítems y debemos tener en cuenta que sus recaudos varían de acuerdo a la poblaciones que van dirigido en los siguientes tablas de datos y grafica de paste veremos como están distribuidos los porcentajes de acuerdo al 100% del recaudo efectivo.

IMPUESTO	PORCENTAJE
RENTA	20,60%
RTE FTE	30,10%
IVA	20%
PATRIMONIO	4,40%
GMF	5,70%
CONSUMO	0,70%
GASOLINA	1,50%
CREE	0,80%
EXTERNOS	16,20%



5.1) El caso colombiano

El caso colombiano con respecto al tema tratado podemos decir que nuestro país tradicionalmente siempre ha tenido problemas de presión fiscal, pues se debe considerar que las diferentes reformas hechas por el gobierno se consideran inconsistentes ya que estas carecen de herramientas que le den dientes y mayor brazo jurídico a una institución como la (DIAN).

Ahora bien podemos decir que Colombia su mayor problema es la falta de claridad en la normas que regulan los impuesto eso sumado a una falta de cultura tributaria por parte del contribuyente Colombiano, las diferentes normas creadas tiene problemas graves de interpretación por parte del contribuyente cosa que ha creado un grado de elución tributaria elevado pues ha sido culpa del mismo gobierno que las normas sean interpretadas de otra forma por el ciudadano o contribuyente.

Para no ir más lejos miremos la última reforma 1607 la cantidad de fallas y de cosas enredadas que plantea la DIAN en la categorización de las personas naturales o trabajadores por cuenta propia o cómo puede la Dian empezar a solicitar una información exógena bimestral cuando la plataforma virtual no aguanta ni los pagos del impuesto CREE o de cómo el gobierno exige al domiciliado que declaren su patrimonio mundial ¿será que el contribuyente extranjero dirá ese dato a su contador? La verdad no lo creemos.

Estas y muchas otras fallas se presentan las diferentes reformas tributarias en Colombia y ha sido un tema de nunca acabar pues se debe tener en cuenta que los impuestos han tenido una evolución del año 1972 a 1997 en cuestiones nominales la presión fiscal sigue siendo el lunar de dicha evolución y se debe tener en cuenta que las reformas tributarias creadas a partir de dicho año hasta la actualidad se han hecho con el propósito de beneficiar a las grandes multinacionales y los múltiples beneficios que cobijan a estas como lo son los siguiente.

-
- beneficio de descuento en renta del 40% y 30% por inversión en activos fijos productivos.
 - Contratos de estabilidad jurídica.
 - Descontar del impuesto los gastos del exterior
 - La declaración voluntaria de pasivos inexistentes y activos omitidos en años anteriores.
 - Beneficio Colciencias
 - Beneficio ley del libro
 - Beneficio ley de turismo y hoteles

Viendo lo anterior como se podrán dar cuenta nos quedamos cortos con todos los beneficios, descuentos y podría decirse triquiñuelas a las que un contribuyente puede hacer bajar sus impuestos.

5.2) Como se mide la presión fiscal en Colombia

Pues bien como ya lo hemos resaltado anteriormente en este trabajo la presión fiscal se mide la siguiente forma con la siguiente formula:

$$\frac{\text{Recaudo efectivo}}{\text{PIB}} \times 100$$

En el caso de Colombia la aplicación para el año 2012 que es el último periodo de comparación quedaría de la siguiente forma.

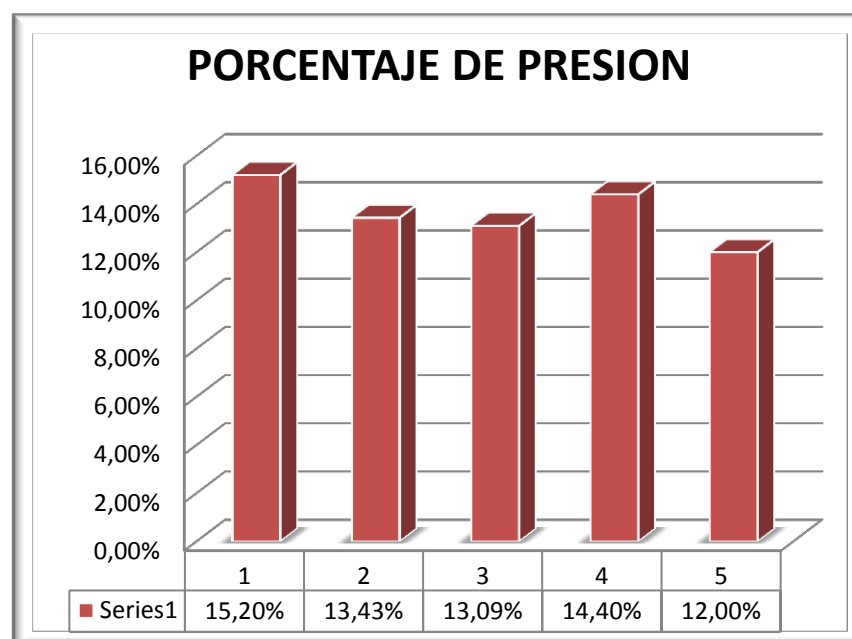
- 99.2 billones x 1.768.23 trm a 31 de diciembre 2012
- PIB 2012 369.000.000 millones de USD

$$\frac{56.101.299.039,15}{369.000.000.000,00} \quad 15,20 \%$$

El anterior ejemplo nos muestra que la capacidad e presión fiscal en Colombia está lejos de ser buena pues como lo precisábamos en el punto 4 de este trabajo la medición mínima es del 30% en el peor de los casos lo cual nos sugiere mucho más compromiso por parte de la administración pública.

Ahora bien en el siguiente cuadro miraremos la evolución de la presión fiscal en Colombia en la última década y sus diferentes recaudos.

AÑO	% DE PRESION SOBRE LE PIB
2012	15,20%
2011	13,43%
2010	13,09%
2009	14,40%
2008	12,00%

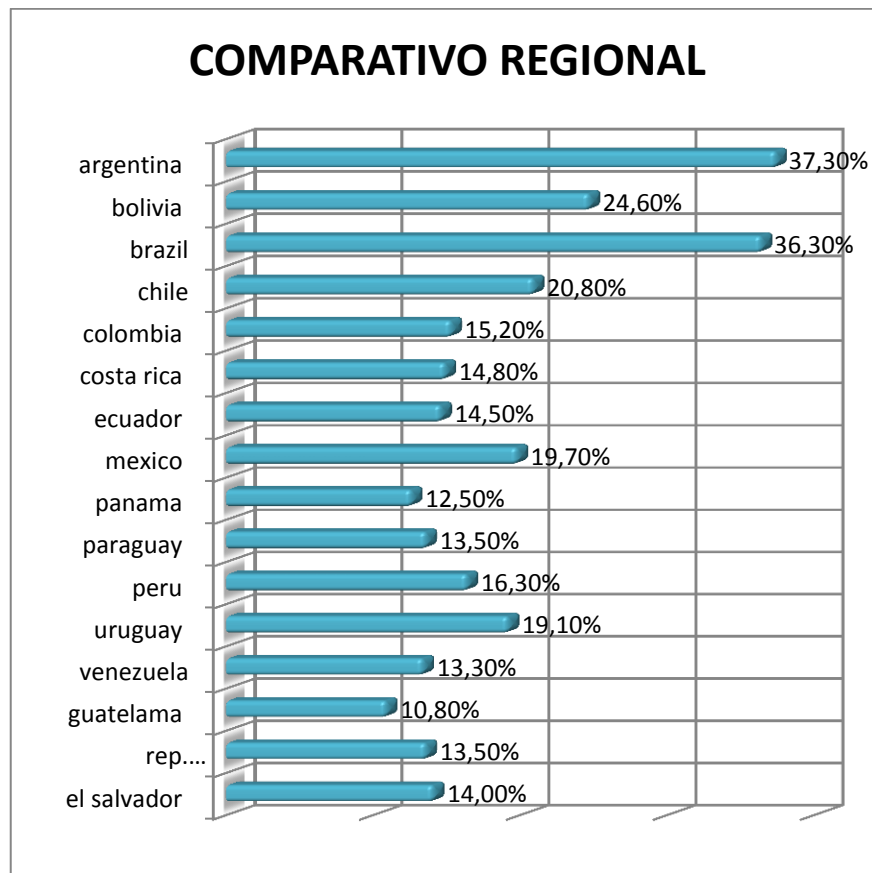


Como lo podemos ver en la gráfica históricamente la presión fiscal en Colombia es mala pues se evidencia la falta de fuerza por parte del gobierno a la hora de la cobranza de sus impuestos que son la principal fuente de ingresos del mismo.

5.3) Comparativo con países de la región

Se podría decir que en general la presión fiscal es un problema en común de la zona andina pero si lo miramos desde el punto de vista del PIB como podríamos entonces comparar el caso colombiano con el caso argentino si tenemos un PIB parecido por que la presión de Argentina es mayor a la colombiana y un más preguntarle como la presión fiscal Argentina es la más alta de Latinoamérica y séptima en orden mundial veamos a continuación el cuadro y la grafica que nos muestra esto.

PAIS	% DE PRESION
argentina	37,30%
bolivia	24,60%
brazil	36,30%
chile	20,80%
colombia	15,20%
costa rica	14,80%
ecuador	14,50%
mexico	19,70%
panama	12,50%
paraguay	13,50%
peru	16,30%
uruguay	19,10%
venezuela	13,30%
guatelama	10,80%
rep. Dominicana	13,50%
el salvador	14,00%

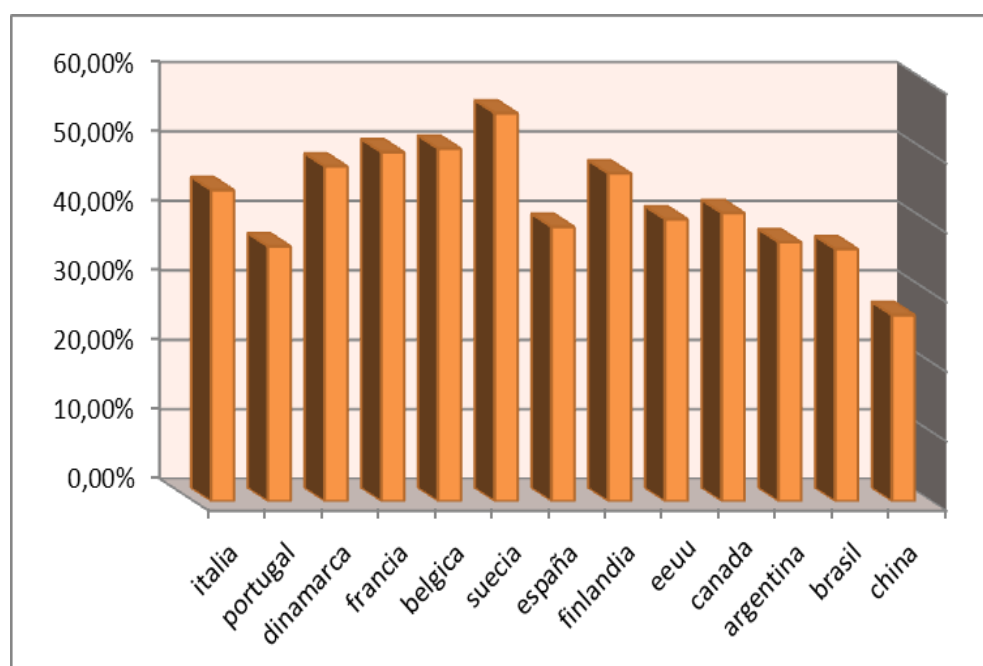


Con la anterior grafica podemos entender que la eficiencia de algunos países en el cobro de sus impuestos es más alta con respecto a su PIB entre los más destacados encontramos a como ya lo mencionamos la Argentina con una presión del 37.30% seguida muy de cerca del gigante latinoamericano Brasil con una presión del 36.30% y sorprendente mente encontramos a Bolivia con un 24.60% seguido de Chile con el 20.80% y México con el 19.70% se podría decir que los demás se encuentran en la media regional que es 12 % lo que significa que no solo en caso colombiano falta ajustar muchas tuercas sino también en el resto de la región faltan reformas fiscales más eficientes y mayor contundencia por parte del estado por presionar a la cobranza de dichas cargas impositivas.

5.4) Comparativo con países del primer mundo

Pues bien como ya lo vimos en el punto 5.3 la presión fiscal a nivel latinoamericano solo encontramos cinco dos países que cumplen con las expectativas de cobranza efectiva de sus impuestos como lo son Brasil y Argentina pero veamos cómo es la perspectiva a nivel mundial.

PAIS	% DE PRESION
italia	44,80%
portugal	36,70%
dinamarca	48,20%
francia	50,25%
belgica	50,76%
suecia	55,86%
españa	39,50%
finlandia	47,20%
eeuu	40,60%
canada	41,50%
argentina	37,30%
brasil	36,30%
china	26,80%



6.) FALLAS DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

En Colombia por tradición el gobierno le ha quedado difícil estructurar una reforma tributaria estructural no solo por su falta de eficiencia de este sino por los vacíos normativos que dejan estas en la última reforma la 1607 del 28 de Diciembre 2012 en menos de un año ya se han hecho más de 16 decretos reglamentarios pero esto no ha sido suficientes para aliviar la cantidad de errores que tiene esta reforma, errores que aunque parezca increíble se encuentran hasta con errores de ortografía y hasta de redacción.

La principal problemática colombiana está en que las reformas tributarias están enfocadas en fortalecer las grandes empresas y incentivar la entrada de inversión extranjera a Colombia (multinacionales) pero esto no ha sido suficiente teniendo en cuenta que como lo vimos en los anteriores puntos de la presente tesis países como Suecia, Bélgica, Italia, Argentina el éxito de sus recaudos ha sido fortalecer la clase media pues esta es la que sostiene económicamente un país caso que no se da en Colombia pues los declarantes de renta persona naturales apenas llegan al 0.53 % del recaudo mientras que en países de avanzada dichas persona portan el 1.5% del PIB esto evidencia la falta de presión en Colombia pues aunque no tenemos el peor indicador si lo podemos mejorar y fortalecer y elevarlo.

Ahora bien debemos tener en cuenta que las reformas han tenido como principal falla la estructuración de las mismas pues la mayoría de estas incentivan lo que conocemos como contabilidad creativa a dejar todos los vacíos normativos que se encuentran

Aumentando de esta forma la elusión tributaria que consideramos es el mayor problema pues al gobierno no hacer claras las reglas de tributación el ingenio de los contadores y administradores da para que sus empresas disminuyan sus impuestos sin que la administración de impuestos y el gobierno puedan hacer mucho en este caso.

6.1) Evasión en Colombia

Aunque el recaudo de impuestos en Colombia se ha duplicado al pasar de \$43,5 billones en 2005 a \$86 billones en 2011 todavía los niveles de evasión y elusión siguen siendo de los más altos de América Latina.

Ni siquiera las últimas 16 reformas tributarias han logrado frenar esos índices que hoy rondan el 25% en promedio. Es decir que por cada \$100 en impuestos el fisco deja de recibir \$25. En el 2011 el país perdió \$35 billones por evasión de impuestos, a pesar de las duras campañas de la Dian y Además, también existen razones culturales -como el pensar que esos dineros se pierden-, las cuales explican en parte la elevada evasión y elusión en renta, IVA (donde hay 7 tarifas), el 4 x 1.000 y por ganancias ocasionales.

El País presenta una mirada sobre los tributos a los que se les hacen los mayores 'quiebres'. Son dineros que permitirían mejorar las finanzas públicas y elevar la inversión social.

6.2) El 'quiebre' al IVA

En el 2011 los colombianos dejaron de pagar \$9,4 billones en IVA por sus compras y servicios, Lo peor es que, de acuerdo con estimaciones de la propia Dian, sólo entre los años 2005 y 2011 al

fisco no entraron \$63 billones por IVA, dineros que podrían haber financiado programas de vivienda y salud, más la construcción de carreteras.

Por cuenta de las duras campañas de la Dian para que se expidan facturas en fábricas y establecimientos comerciales y de servicios, los 'quiebres' a ese tributo han venido en descenso. Tanto, que el Gobierno calcula que esa evasión está hoy en 20%, tras venir de niveles del 35%.

Sin embargo, se considera que la tasa de evasión oscila entre el 25% y el 28%. El año pasado -aún con evasión- el recaudo del IVA alcanzó los \$25,1 billones y representó casi el 30% de todos los impuestos que pagaron empresas y personas.

6.3) El quite a la renta

En Colombia hay 4,6 millones de contribuyentes del impuesto sobre la renta. De esto, 1,1 millones -entre personas naturales y jurídicas- declaran, y el resto pagan a través de sus retenciones en la fuente. Aun así, miles de personas le hacen el quite a este impuesto que grava con el 33% las ganancias, salarios, patrimonio, activos, etc.

La conducta evasora se tipifica al no presentarse las declaraciones, incurrir en errores aritméticos, omitiendo ingresos, e incluir costos, descuentos, deducciones o impuestos descontables inexistentes, La Dian estima que esa evasión le costó al fisco \$82 billones entre 2005 y 2009. El nivel de evasión del impuesto sobre la renta oscila hoy entre el 25% y el 28% y le significa a la Nación el 2,3% del PIB.

6.4) Ganancias ocasionales

Este impuesto, que hoy en día se genera a la misma tarifa del impuesto sobre la renta (33%), es de los que menos recaudo le reporta al fisco por sus altos niveles de evasión y elusión.

El tributo se aplica cuando una persona natural o una empresa obtienen una utilidad extra por la venta de activos fijos, por una herencia o haber ganado un chance o una rifa.

Cabe recordar que la ganancia ocasional tiene un tratamiento diferente al de la renta normal o renta líquida.

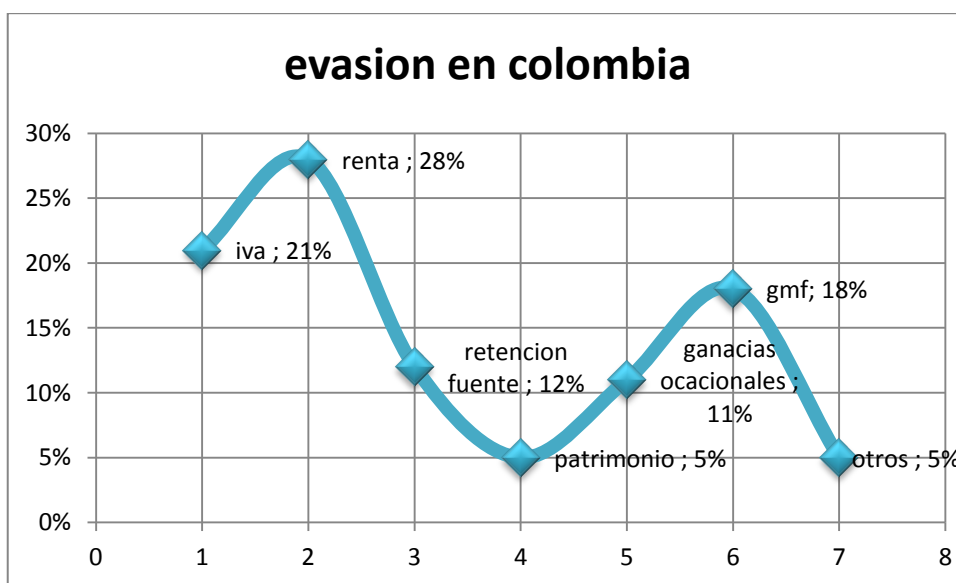
El Ministerio de Hacienda reveló que en el 2010 las ganancias ocasionales gravadas fueron de apenas \$2,2 billones, a pesar de los millonarios ingresos que no se reportan.

6.5) Miedo al 4 x 1.000

Hoy, millones de colombianos prefieren portar dinero en efectivo, guardarlo bajo el colchón o en una caja fuerte, para no pagar el impuesto a las transacciones financieras ó 4 x 1.000, este tributo le aportó al fisco el año pasado \$5,06 billones, y la cifra se queda corta, pues si los colombianos manejaran su plata a través de transacciones diarias en la banca, ese recaudo sería cuatro veces mayor. La elusión de este impuesto que se calcula puede llegar ser del 80% se hace de múltiples maneras. Las más comunes son pagos millonarios en efectivo, múltiples endosos de cheques (entre comerciantes mayoristas y personas) para evitar el pago del 4 x 1.000 al retirar fondos de los bancos.

En la siguiente tabla y grafico miraremos como está la evasión en Colombia.

impuesto	% de evasion
iva	21%
renta	28%
retencion fuente	12%
patrimonio	5%
ganacias ocacionales	11%
gmf	18%
otros	5%



7.) CONCLUSIONES

Después de expuestas las diferentes teorías de esta tesis podemos concluir que la tributación en Colombia aparte de tener fallas de interpretación jurídica se puede determinar que su presión fiscal es insuficiente pues se debería tener en cuenta que los vacíos jurídicos merman el recaudo tributario y la inestabilidad de las normas, causa que el contribuyente tenga que acudir a presentar declaraciones inconsistentes a destiempo lo que causa una desestabilización del sistema lo que a su vez provoca una evasión – elución más alta y sin control por parte del fisco.

También se concluye que a la actualidad el gobierno no ha hecho los cambios que se requieren para mejorar el mejoramiento de Este síntoma que afecta la inversión en gasto público pues a pesar de los avances y el fortalecimiento de la administración estamos lejos de estar en un nivel aceptable de presión fiscal.

En nuestra opinión el estado debe crear una norma consistente, dejar de beneficiar tributariamente las multinacionales y ejercer mayor presión fiscal sobre la clase media pero al mismo tiempo fortalecerla y mejorar la infraestructura tecnológica de la dirección tributaria.

8.) BIBLIOGRAFIA

El rincón del vago

<http://www.rincondelvago.com/>

Página de internet

Actualícese

<http://www.actualicese.com/>

Página de internet

gerencie.com

<http://www.gerencie.com/>

Página de internet

Estatuto tributario

Libro de normatividad tributaria

Legis ediciones colombianas

Diario la republica

<http://www.larepublica.com/>

Página de internet

PRESION FISCAL

KAREN JILLIAM CORTES NAVARRO
MIGUEL ANGEL ARIAS MENDIVELSO

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONTADURIA PÚBLICA

Bogotá, Colombia

2013



PROFESORA: MARIA DEL PILAR RAMIREZ GARCIA

